REPORTE AUDIENCIA - SENTENCIA ABSOLUTORIA || DTE: ANA MARIA NUÑEZ RAMIREZ || DDO: COLFONDOS S.A. Y OTROS

Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Lun 02/09/2024 18:00

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>;Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo,

Comedidamente informo que el día 02/09/2024 estaba programada la audiencia del artículo 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

Juzgado: 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Demandantes: ANA MARIA NUÑEZ RAMIREZ
Demandados: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS
Llamada en garantía: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicado: 2023-00399
CASE: 21868

1) **SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA**

RESUELVE

1. DECLARAR la ineficacia del traslado efectuado por la demandante del RPMD al RAIS.
2. CONDENAR a SKANDIA a devolver todos los valores recibidos con ocasión a la afiliación de la demandante, incluyendo los rendimientos, gastos de administración y primas de seguro previsionales.
3. CONDENAR a COLPENSIONES a recibir a la demandante en el RPMD (...)
4. ABSOLVER a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., y a AXA COLPATRIA de las pretensiones del llamamiento en garantía formulado por la AFP COLFONDOS S.A.
5. DECLARAR NO PROBADA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS
6. COSTAS a cargo de COLFONDOS en favor de la demandante y las llamadas en garantía.

Se notifica en estrados.

- El apoderado judicial de COLFONDOS S.A. y SKANDIA S.A., presenta recurso de apelacion.
- El juez concede el RECURSO DE APELACION. Se remite ante el superior.

*Tiempo empleado: 5 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

@Informes GHA: Para su conocimiento y gestión pertinente.
@CAD GHA: Por favor cargar el reporte.
@Miguel Ángel Saldarriaga y @Marleny Aldana Sandoval: Por favor para seguimiento.
@María Fernanda López Donoso: Para su conocimiento.
*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

DANIELA JARAMILLO CASTRO
Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.